

## **PROGRAMA DE GESTION**

Presento mi nombre a toda la población del Municipio Palmasola, para asumir el compromiso de un concejal y el mismo no es otro sino legislar para contribuir creando, discutiendo y adecuando ordenanzas que ayuden a solucionar los problemas de nuestros ciudadanos y ciudadanas que a fin de cuenta son nuestros vecinos.

Ahora bien, siendo el Concejo Municipal el órgano encargado de producir las leyes locales y controlar la gestión ejecutiva en el Municipio, en áreas de contribuir a la sólida formación de una cultura municipalista, con estructuras de gobierno local fuerte y sólido, desde el punto de vista jurídico, como fuente de toma de decisiones inmediatas al pueblo, donde se reivindique los principios fundamental de autonomía bien sea administrativa, tributaria y normativas; con el fin de lograr el cambio que requiere el pueblo, a través del mecanismo de trabajo y como herramienta de gobierno, facilitando un permanente dialogo entre funcionarios y comunidad, para conocer necesidades y resolver problemas, analizar las limitaciones presupuestarias y buscar alternativas de solución.

Considero que debemos unirnos aunando esfuerzos para atacar los problemas de alimentación, agua, electricidad, vivienda y habitad, transporte público, salud, cultura, deporte y recreación, educación, seguridad, poder popular, economía social, agrícola y pecuario, (vialidad) y turismo.

Es por ello que propongo, desde la cámara Municipal, ser la voz campante y gestionaré hasta las instancias oficiales necesarias para ayudar a la consecución de recursos, y trabajar de la mano con los consejos comunales.

De igual manera me comprometo a impulsar ordenanzas que ayuden a generar proyectos socios productivos y de desarrollo endógeno para así paliar la situación económica de aquellos ciudadanos y ciudadanas que no cuentan con empleo.

Por otra parte, debido a que los recursos del situado constitucional y otros asignados al municipio no le son suficientes, es necesario incentivar nuevas actividades económicas y sociales que generen el establecimientos de nuevos ingresos, impuestos y tasas, por lo que se hace necesaria promover en el Municipio ordenanzas que sirvan de marco general en materia tributaria. Por otro lado impulsaré ordenanzas para la creación del comité de tierra urbana, para que así las personas puedan tener su título de propiedad de su terreno sin tramites burocráticos, para darle respuestas a la gente que nos llevan a cargos de elección popular.

Asimismo, es necesario buscar la forma de ayudar de manera urgente a los estudiantes de primaria, media diversificada y profesional, en lo que refiere a transporte. Así pues seré la voz campante que defienda a los estudiantes que necesitan apoyo de los organismos gubernamentales.

Finalmente nuestra gestión estará enmarcada en el trabajo para la consolidación del poder comunal para que así nuestro Municipio y nuestros habitantes vivan en mejores condiciones y sobre todo que sean bien atendidos por las personas que ellos

eligieron depositando su confianza para que gobiernen con firmeza y dignidad para todos por igual.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **GESTION MUNICIPAL**

- ✓ Crear ordenanzas sobre transferencia de recursos de recursos y administración de servicios, actividad y bienes a la comunidad organizada.
- ✓ Adecuación de Ordenanza para la conformación de la Policía Municipal. Para poder tener la permisología, formación y dotación por el M.I.J.
- ✓ Creación de la ordenanza de jubilados y pensionados empleados y obreros.
- ✓ Proyecto de Ordenanza de cultura. Para poder obtener recursos a través del Ministerio de la Cultura y Diversidad Cultural.
- ✓ Adecuación de Ordenanza de Deporte y Recreación; con el propósito de impulsar el deporte y obtener recursos a través del Fondo Nacional de Deporte.
- ✓ Realizar cabildos abiertos en todas las comunidades del Municipio, con el fin de que los ciudadanos expongan sus problemáticas y así buscar la solución.
- ✓ Impulsar la gestión ante organismos nacionales para obtener créditos agropecuarios, artesanales y habitacionales entre otros.
- ✓ Gestionar a través de diferentes entes crediticios: créditos y microcréditos, con el propósito de desarrollar actividades productivas y de desarrollo endógeno en el Municipio., esto se logrará creando el fondo de apoyo a los productores y a la economía social. Ordenanza con rango y fuerza de ley.

- ✓ Adecuación de Ordenanza de Ejidos y Terrenos propios.
- ✓ Aprobar planes y programas para el desarrollo de las diferentes comunidades.